

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-4206 *Aprobación inicial de Estudio de Detalle en la calle Alta 77-79.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2015 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.6 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle en la calle Alta, nº 77-79, a propuesta de D. Adolfo Díaz Parra en representación de Produque, S. A., iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 18 de marzo de 2015.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernáiz.

2015/4206